

TELEFÓNICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2015

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Acuerdos Junta ordinaria de accionistas (Telefónica Larga Distancia S.A)	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A)	4
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	6
Junta ordinaria de accionistas, sin efecto citación (Telefónica Chile S.A)	8
Junta ordinaria de accionistas, sin efecto citación (Telefónica Larga Distancia S.A)	9
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A)	10
Acuerdos Junta ordinaria de accionistas (Telefónica Chile S.A)	11
Acuerdos Junta ordinaria de accionistas (Telefónica Larga Distancia S.A)	12

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada el día de hoy, se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

Monto total del dividendo:	\$ 14.804.945.498.-
Dividendo por acción:	\$ 254,0.-
Fecha inicio del pago:	18 de marzo, 2015

Distribución Dividendo Eventual:

Monto total del dividendo:	\$ 44.589.698.055.-
Dividendo por acción:	\$ 765,0.-
Fecha inicio del pago:	25 de marzo, 2015

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha veintidós de abril del año dos mil catorce, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de febrero de 2015.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 13:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;
- 3) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;
- 4) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
- 5) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 6) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 7) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;
- 3) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de marzo de 2015.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 10:30 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2015;
- 4) Designar a los Clasificadores de Riesgo y fijarles su remuneración para el período abril 2015-abril 2016;
- 5) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2015;
- 6) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;
- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
- 8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

- 10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 11) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;
- 3) Aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. y la cantidad de acciones, ambos en las condiciones que determine la Junta;
- 4) Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión.
- 5) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de marzo de 2015.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El Directorio acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, la cual, tenía por objeto conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A., hecho comunicado en carácter de esencial el pasado 24 de marzo.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 01 de abril de 2015.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, la cual, tenía por objeto conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Chile S.A., hecho comunicado en carácter de esencial el pasado 24 de marzo.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 01 de abril de 2015.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 10:30 hrs., en Avenida Providencia 111, sala de conferencias, piso 1°, para considerar y aprobar las materias propias de la Junta Ordinaria.

- 1) Complementando el "hecho esencial" anterior, informamos que la utilidad de la compañía en el año 2014 ascendió a la suma de \$ 39.251.606.588.-, y para cumplir la política de dividendos, el directorio acordó proponer a la junta el pago de un dividendo final de \$ 12.443.042.105, que corresponde al 31,6% de las utilidades distribuibles del ejercicio, que equivale a \$ 13 por acción, que se pagará a los accionistas el 26 de mayo de 2015, dejando como ganancias acumuladas del ejercicio 2014 la cifra de \$ 26.908.564.483.
- 2) Se propondrá a la Junta facultar al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas del ejercicio 2014, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de abril de 2015.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

El Directorio en Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 2015 acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1) Repartir un dividendo final de \$ 12.443.042.105.- que corresponde al 31,6% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014, equivalente a \$ 13 por acción, que se pagará a los accionistas el 26 de mayo de 2015; dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas del ejercicio 2014, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja.
- 3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
- 4) Designar como clasificadoras de riesgos para el período 2015 a las empresas FITCH CHILE e ICR.
- 5) Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 6) Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de mayo de 2015.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio en Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 2015 acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1) Dado que la utilidad del ejercicio 2014 alcanzó la cifra de \$ 14.824.145.000.- y atendido que la Sociedad repartió un dividendo provisorio el 18 de marzo de 2015, por un total de \$ 14.804.945.498.- (\$ 254 por acción) equivalente al 99,87% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014. Se acuerda considerar como dividendo definitivo, el monto ya pagado como dividendo provisorio en marzo de 2015 con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 2) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
- 3) Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 4) Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de mayo de 2015.